

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO







## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, AMBIENTAL, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, RSC y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO.

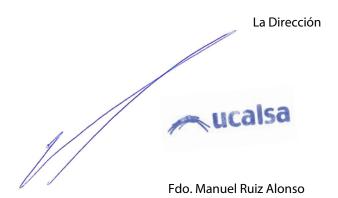
La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de la organización, el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios y el aseguramiento de la cadena de suministro, la prevención de la contaminación ambiental, así como el fomento y consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la misma o en nombre suyo, e intentando que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental sean entendidos y aplicados como verdaderos sistemas de gestión, declara que para conseguirlo:

Ha redactado la Política de seguridad y salud en el trabajo, la Política de la calidad y ambiental, Inocuidad de los Alimentos, la Política de RSC y de seguridad de la cadena de suministro, que serán la base para los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental, de RSC y de seguridad. Se informará a los Directores de los diferentes departamentos, jefes de servicio, coordinadores y personal de los centros de trabajo de la obligatoriedad de difundir las Políticas en todos los estamentos de la empresa.

Los responsables de cada uno de los lugares donde haya trabajadores de UCALSA se comprometerán a dar a conocerlas entre las personas a su cargo, dejando además copia de las mismas en un lugar visible y al acceso de todas las partes interesadas.

Fecha de aprobación: trece de noviembre de dos mil siete.

Revisión: 11. Fecha de revisión: 01.05.2019



Revisión: 11 Fecha de la revisión: 01.05.2019

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos sus componentes, y para la que asegurar la seguridad y la salud es fundamental en la gestión empresarial, asume como deber moral y como obligación propia de sus responsabilidades, tres compromisos:

- Ejercer un liderazgo en la práctica empresarial que garantice y favorezca la seguridad y la salud de todos los trabajadores, de los bienes de la empresa y de su entorno, sirviendo así de ejemplo en el cumplimiento de una obligación que corresponde también a todas las personas que trabajan en la organización.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para reducir al mínimo posible los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y todos aquellos incidentes ocurridos con motivo de la actividad de la empresa, siendo este compromiso el primer objetivo de UCALSA, pues es el que garantiza una adecuada puesta en práctica de esta Política.
- Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y aplicable a las actividades de la organización, los requisitos que se suscriban con otras entidades y las disposiciones que asuma la empresa como vinculantes en pro de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Comprometernos con la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
  - Comprometernos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Comprometernos de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de SST.
- Comprometernos en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y que sea apropiada a la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST. UCALSA basa la adecuación de este sistema de gestión en la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que afectan a los trabajadores y a los servicios que se dan en los distintos centros de trabajo; dichos servicios son:
- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
  - Gestión integral de centros residencias para la tercera edad.



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 02
- · Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y cátering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
  - El servicio de comida y ayuda a domicilio.
- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
- Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluyendo: mantenimiento de instalaciones de calefacción y aqua caliente sanitaria (ACS), realización de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), mantenimiento de instalaciones de climatización, realización de instalaciones de climatización; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja tensión – categoría especialista; mantenimiento de instalaciones frigoríficas; realización de instalaciones frigoríficas.
- Gestión del mantenimiento interno de edificios e instalaciones, incluyendo: equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, saneamiento de aguas, depósitos de gasoil y propano, sistemas de seguridad y controles de acceso; jardinería.
  - Gestión del servicio de lavandería.

La responsabilidad en el ejercicio de la prevención de riesgos laborales alcanza a todos los niveles y a todo el personal de la organización, debiendo ejercerse con la misma seriedad, firmeza, dedicación y competencia con que se realiza cualquier otra función, y partiendo de este comportamiento, cada persona, dentro de su nivel de jerarquía, tiene la obligación de, mediante su ejemplo personal, concienciar y favorecer un ambiente preventivo por el que todos y cada uno de los trabajadores compartan la preocupación por su propia seguridad y la de sus compañeros.

Dicha responsabilidad afectará también a aquellas entidades relacionadas profesionalmente con UCALSA, con las que ésta se coordinará para el correcto funcionamiento en materia preventiva.

UCALSA se compromete a difundir entre todos los miembros de su organización la Política preventiva con el afán de fomentar la seguridad, la vigilancia de la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de ésta. ucalsa

Fdo. Manuel Ruiz Alonso